



Comunicado de prensa de Izquierda Castellana sobre las detenciones de nazis en Valladolid

IZQUIERDA COMUNERA :: 24/10/2003

Según la información aparecida en los medios de comunicación del martes 21 de octubre, en la madrugada del sábado 18 al domingo 19, tres personas pertenecientes a una banda nazi fueron detenidas en Valladolid en una operación dirigida por la jueza de la Audiencia Nacional Teresa Palacios.

Entre los materiales que se les incautaron había varios cócteles molotov dispuestos para ser usados contra personas conocidas por su militancia en la "izquierda radical" de esta ciudad. Según esas informaciones, esta banda nazi tiene ramificaciones en otras provincias de la comunidad; entre los detenidos hay dos soldados profesionales.

En la información aparecida el miércoles 22 se apunta la posibilidad de que todo lo relacionado con este asunto sea remitido a los juzgados de instrucción de Valladolid.

Nos preguntamos: ¿la posesión de material explosivo y la planificación para ser usado contra personas, no entra dentro del ámbito de aplicación de la ley antiterrorista? ¿No es por tanto la instrucción y enjuiciamiento de estos hechos competencia de la Audiencia Nacional? La formación de una banda con ramificaciones en varias provincias con el ánimo de agredir a personas de ideología de izquierdas, ¿no es una actividad terrorista? ¿O es que en este país cuando los terroristas son fascistas y los potenciales objetivos de éstos son de la izquierda, se utiliza un rasero diferente que el utilizado en otras circunstancias?

En la Izquierda Castellana no nos consideramos de izquierda "radical"; simplemente nos consideramos una izquierda coherente. Pero desgraciadamente estamos muy habituados a que desde los ámbitos policiales y desde la Delegación del Gobierno se nos dediquen tales adjetivos. No podemos por tanto dejar de sentirnos afectados por los planes que esta organización nazi-terrorista tenía.

Es por ello que solicitamos de la institución judicial y policial la mayor transparencia en la información sobre este asunto, incluyendo la transmisión de dicha información a las personas que presuntamente iban a ser objeto de agresiones para que al menos puedan adoptar las más elementales medidas de autoprotección.

Consideramos que la instrucción del sumario debería hacerse en la Audiencia Nacional, por la naturaleza de la actividad delictiva. En este sentido, estudiaremos la posibilidad de presentarnos como acusación particular en el procedimiento abierto.

Por último, nos llama la atención que ninguna fuerza política o social en esta ciudad salga a denunciar lo que es a todas luces una escalada de la actividad del nazi-terrorismo en Valladolid.

Castilla, 22 de octubre de 2003.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/comunicado-de-prensa-de-izquierda